

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aldea del Rey en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2021, acordó la modificación puntual del precio público por acciones de formación no reglada y actividades deportivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

“Artículo 5. Cuantía.- La cuota que corresponda abonar por la prestación de cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija o en función de los elementos o factores que se indican en los siguientes cuadros de tarifas:

D) Escuelas deportivas por curso:

a) Empadronados en Aldea del Rey: 30,00 euros.

b) No empadronados en Aldea del Rey: 50,00 euros”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 3151